

Sincronización de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos con el Buen Vivir

Synchronization of Alternative Dispute Resolution Methods with Living Well

Recibido: 02-09-2025 | Aceptado: 09-12-2025

Adrián Esteban Domínguez Torres*

* <https://orcid.org/0000-0003-0143-6351>
Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

Resumen

Dentro del contexto andino, se ha instituido el término Buen Vivir como ideal humano, incluso se lo ha consagrado en Constituciones como la ecuatoriana y boliviana con diferentes conceptualizaciones; sin embargo, alcanzarlo resulta quimérico en circunstancias en las que la subjetividad del término admite diferentes acepciones particulares.

En los conflictos derivados del desarrollo de la sociedad se ha evidenciado una corriente de litigio en la solución de controversias; por ello, se propone a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos como herramienta de construcción de este ideal (Buen Vivir), traducido a la felicidad humana.

De esta manera, ¿Cómo se puede alcanzar la paz en la resolución de controversias? efectivamente con la culturización y educación de la población, con herramientas útiles, alternativas, tales como la Mediación, Conciliación, Arbitraje, Negociación, que aprueben concientizar a la sociedad en su afán de desarrollo y se sincronicen con ese anhelo subjetivo.

Palabras clave: *Buen Vivir, Felicidad, Métodos Alternos de Solución de Conflictos.*

Abstract

Within the Andean context, the term Living Well has been established as a human ideal, and it has even been enshrined in Constitutions such as those of Ecuador and Bolivia with different conceptualizations; however, achieving it is quixotic in circumstances where the subjectivity of the term admits different particular interpretations.

Cómo citar

Dominguez Torres, E. Sincronización de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos con el buen vivir. *MSC Métodos De Solución De Conflictos*, 6(10). Recuperado a partir de <https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/133>

lizations. However, achieving it proves to be quixotic under circumstances in which the subjectivity of the term allows for different particular interpretations.

In conflicts arising from the development of society, a trend of litigation in the resolution of disputes has been observed; therefore, Alternative Dispute Resolution (ADR) methods are proposed as a tool for building this ideal (*Living Well*), translated into human happiness.

In this way, how can peace be achieved in dispute resolution? Effectively, through the culturalization and education of the population, with useful and alternative tools such as Mediation, Conciliation, Arbitration, and Negotiation, which help raise social awareness in the pursuit of development and synchronize with that subjective aspiration.

Key words: *Living Well, Happiness, Alternative Dispute Resolution.*

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de Buen Vivir se torna subjetivo en cuanto a los múltiples ideales personales de cada ciudadano, sobre la base de su legítimo derecho a la dignidad. Resulta pues de carácter personalísimo el asunto de idealizar a la calidad de vida o al bienestar humano. En un contexto andino (Sumak kawsay en quichua), tendría que adecuarse un sistema de convivencia armónica entre ciudadanos y; de igual manera, de estos con la naturaleza (Pachamama), sujeto de derechos para el constitucionalismo ecuatoriano a partir del año 2008. Y eso se ha intentado; pero, la mencionada subjetividad, la inobservancia respecto de la seguridad jurídica y la cultura del litigio han derivado en varias adversidades para el individuo, impidiendo esa convivencia armónica.

El ser humano, en la incesante búsqueda de una calidad de vida subjetiva, ha sido capaz de crear los modelos más efectivos de paz, como los Métodos Alternos de So-

lución de Conflictos (MASC). Pero, para que un sentido de paz como este se traduzca y ejecute en la generación de algo como esto, quiere decir que, los antecedentes conflictivos evidencian tal necesidad de implementación de medidas concretas.

Entonces, ¿qué se necesita para que el ser humano pueda ser portador de la paz?, efectivamente su profunda conciencia de orientar en su accionar la voluntad perpetua de evitar la escalada del conflicto y la paz positiva. Dentro de este contexto, el individuo como parte activa del ordenamiento jurídico y social debe adjudicarse esa permanente responsabilidad en el impulso de la paz, comprendiendo esta como fortalecimiento de condiciones necesarias de justicia. En los caminos de la evolución de la sociedad, los problemas propios de la convivencia deben ser resueltos a través de herramientas jurídicas que brinden garantía de la vigencia del Estado de derechos y justicia.

Sin embargo, la pluriculturalidad que caracteriza al mundo deriva a que cada concepto sea idealizado o consumado desde diferentes aspectos morales, sociales o ideológicos. No es excepción el Buen Vivir; puesto que, desde nociones cosmopolitas andinas como el Suma Qamaña aymara o el Sumak Kawsay, ecuatoriano o boliviano, reproducen el pensamiento de ¿qué sugiere este ideal para un habitante de un barrio marginal de una metrópoli o a quien pertenece a una tribu amazónica? Entonces, esta encrucijada respecto de la subjetividad que deriva de un término tan espléndido ha de germinar en conversaciones, tratados o estudios que brinden a la sociedad una perspectiva de paz como sincronización con el ideal personal de cada ser humano en la construcción de su calidad de vida.

La cosmovisión es la fórmula para que una persona interprete los acontecimientos de la vida individual y colectiva; local, nacional e internacional, dando sentido a su existencia y justificando la forma de vida de las demás personas. Además, es el parámetro con el que se juzga o se opina acerca de otros, porque siempre se ve lo ajeno a través de las propias concepciones, como un filtro que permite ver y entender (Sáenz, 2024, pág. 294).

Es en este punto de búsqueda en que los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC), han de contribuir en el intento de disminución de la congestión judicial como vía de restauración de la paz. De esta manera, como objetivo se propone a

la Mediación, el Arbitraje, la Negociación, la Conciliación y demás, como herramientas suficientemente sólidas y efectivas en la resolución de litigios o discrepancias jurídicas. Con lo dicho, esta cultura de paz no ha de significar el ceder o perder en los conflictos, sino más bien, evitar su escalada y, con respeto, inmediatez y eficacia se pueda dar por finalizado un inconveniente que puede incluso perjudicar económicamente por los costos que puede ocasionar un litigio judicial tradicional durante un lapso de tiempo indeterminado.

Los MASC no son mejores o peores que la justicia ordinaria, son como en efecto se concibieron y se desprende de su nombre: alternativos, pero equivalentes en la seguridad de la resolución, ya que tal como la sentencia, el laudo arbitral en derecho o en equidad y el acta de mediación con acuerdo total o parcial poseen la fuerza y el efecto de una sentencia ejecutoriada y de cosa juzgada (Moreno Martínez, 2024, pág. 423).

Las características universales de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) otorgan la confianza necesaria, incluso gozan de iguales garantías que el sistema judicial ordinario, solamente se necesitaría instituir la voluntad del diálogo como una herramienta necesaria en la construcción de la paz. Sin significar aquello la renuncia del sistema tradicional o su irrespeto, más bien como una alternativa enormemente válida y eficaz.

A través del paso del tiempo se han concebido ideales diferentes respecto del

bienestar humano y esto mismo ha permitido el ingreso de filosofías tales como la del Buen Vivir; sin duda alguna significa un avance en el pensamiento individual de los seres humanos, pero sin mirarlo con dogmas ideológicos, sino más bien con el afán de aportar en la construcción necesaria de verdaderas sociedades armónicas y de convivencia pacífica.

Al bienestar también se lo ha entendido desde el punto de vista económico, pero como se ha dicho, es menester observarlo más ampliamente.

En esta concepción se cuestiona el énfasis convencional de entender el bienestar únicamente como un asunto de ingresos económicos o posesión material, o que solo se puede resolver en el mercado. El Buen Vivir pone el acento en la calidad de vida, pero no la reduce al consumo o la propiedad. También se ha cuestionado intensamente el reduccionismo de presentar el desarrollo como crecimiento económico, y se ha alertado que ello es un imposible, en tanto los recursos naturales son limitados y las capacidades de los ecosistemas de lidiar con los impactos ambientales también son acotados (Moncayo Vives, 2019).

En tal virtud, existen mayores pilares respecto del bienestar humano, por ejemplo, el diálogo, es la herramienta principal en cualquier constructo de la sociedad, y este no puede apartarse en la resolución de conflictos; pues, una plática encaminada a la búsqueda de la felicidad y al respeto de

los derechos de los demás, es sin duda alguna, gran instrumento en la búsqueda del Buen Vivir.

Es aquí en donde los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, con sus características de universalidad y eficacia han de jugar un papel preponderante, asimismo, al instituirse en el pensamiento humano, han de generar cordialidad y armonía en la resolución de conflictos. Sin traducirse aquello en que esta resolución derive en el perjuicio de una de las partes, sino más bien en el proceso de la voluntad humana en la pacificación de la vida misma.

Los individuos en su firme búsqueda del Buen Vivir, de la felicidad, han de volver a construir su pensamiento, han de redefinirlo, con el fin justificable de alcanzar este ideal. Y, los Métodos Alternos de Solución de Conflictos como herramienta de paz, significan un valioso aporte en la construcción de ciudades no solamente sustentables, sino tranquilas; respetuosas del prójimo y del diálogo como instrumento ineludible en el desarrollo de la sociedad.

Esta sincronización entre los Métodos Alternos de Solución de Conflictos y el Buen Vivir, es totalmente alcanzable con educación, culturización y sobre todo con la voluntad afirmativa del ser humano, procurando en este un enfoque de satisfacción en la construcción de verdaderas sociedades de paz, evitando cuestiones políticas ideológicas que dividen incluso el pensamiento, aún en el afán del bienestar del individuo.

Los dos conceptos, Buen Vivir y MASC, tratados a lo largo del presente, tienen en común esa base sólida de la búsqueda de la paz en la convivencia, armonía y felicidad en la construcción de la sociedad. Para ello se propondrá su sincronización, realizando un análisis de cómo los Métodos Alternos de Solución de Conflictos son esenciales para servir de garantía de la paz, y el fortalecimiento del quehacer ciudadano en vigorizar este ideal; asimismo, se recomendarán estrategias eficaces, a través de un estudio bibliográfico.

2. EL DESARROLLO HUMANO COMO VALOR INTANGIBLE DE LOS MASC

Cierto es que el ser humano ha buscado calidad de vida desde tiempos inmemoriales; pues, los nómadas se movían en búsqueda de satisfacer sus necesidades, asimismo, la era industrial obligó a cambiar aspectos importantes, incluso en el área laboral. Estos y otros hechos han traído consigo violencia, guerras, conflictos armados y no armados, cuyas repercusiones han resultado desastrosas en el constructo del desarrollo humano.

Así como el ser humano ha buscado bienestar, con la dinámica de la sociedad, también el derecho ha evolucionado y de esta manera se han permitido herramientas capaces de satisfacer necesidades, así como de facilitar y agilizar ciertos trabajos. No es ajeno el caso de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos; pues, redefinir los alcances del pensamiento puede significar un desafío, y así ha sido desde tiempos inmemoriales en donde la deconstrucción

de la vida misma ha permitido el desarrollo actual, tecnológico, científico, etc.; sin embargo, ello también trae como consecuencia significantes conflictos, que bien pueden ser resueltos en armonía, evitando innecesarios problemas.

Para que los Métodos alternos de solución de conflictos sean efectivos en el desarrollo humano, es necesario que desde la voluntad propia del individuo se permita este sistema pacífico en la resolución de controversias. Entonces, en una sociedad efectivamente de paz, el litigio tendría el carácter de alternativo; pues, con la intervención de mujeres y hombres conscientemente respetuosos del derecho ajeno, se pueden construir verdaderas ciudades armónicas, sustentables, que otorguen la característica de general a la búsqueda de calidad de vida, a través de la intervención de los MASC.

De esta manera, la intangibilidad en la percepción de bienestar del ser humano, o, dicho de otra manera, el discernimiento sobre la exploración del Buen Vivir es inherente a cada individuo, pero las particularidades de cada uno traen consigo múltiple ideales, concordantes o no a la paz. Sin embargo, entendido está de que a través de la paz se puede construir desarrollo, comunidades armónicas y por supuesto el anhelado fin.

Ahora bien, para que esto suceda es necesario el compromiso del ser humano en evitar el conflicto o su escalada violenta. Para ello, los Métodos Alternos de Solución de Conflictos son la vía idónea en el accionar del

ser humano, en el afán de construir ciudades de paz. Asimismo, ser el vínculo con el Buen Vivir concebido desde el discernimiento de la búsqueda de calidad de vida y felicidad, al “caracterizarse por ser: interdisciplinarios, multidisciplinarios, multidimensionales, utilitaristas, eclécticos, ecuménicos, resilientes, disruptivos y concertadores” (Gorjón Gómez, 2017, pág. 47).

Como podrá apreciar, se ha enunciado la felicidad. Pero ¿qué significa esta?, así, tratar de conceptualizarla se podría desde un aspecto académico, o traducir lo enunciado por alguien que trató de definirla; sin embargo, resulta evidente que lo que a X le puede traer felicidad, para Y puede ser un infortunio. Entonces, el afán de esta investigación es el justificar que tal ejemplo puede significar otra lectura.

El hecho de que X y Y estén contrapuestos en un aparente conflicto, con la resolución tradicional jurisdiccional de un problema jurídico, evidentemente habrá quién tenga la razón y quién no. Sin embargo, una característica fundamental de los Métodos alternos de solución de conflictos es la voluntariedad de las partes, referenciando la mediación, arbitraje, negociación o conciliación, sistemas que brindan la posibilidad de evitar el litigio como consecuencia violenta respecto de un inconveniente y, más bien, otorgan la posibilidad de pacificarlo.

Respecto de la útil posibilidad de que el ser humano pueda encontrar en sí mismo la felicidad, es menester que tenga conocimiento de que los inconvenientes o con-

flictos que entiende más grandes de lo que en realidad son, pueden solucionarse de manera eficaz, a través de los Métodos alternos de solución de conflictos. Lograr este empoderamiento resulta un reto complicado; pues, el individuo, en su anhelo de validación simbólica, podría hacerse ajeno en aportar su accionar para la paz. Por esto, el valor más favorable que tienen los MASC, es el de la virtud del ser humano, esa desde la que se puede, sin duda alguna, construir desde la paz, el verdadero Buen Vivir, el bienestar.

En suma, la consecuencia del desarrollo de los MASC, han permitido ese pluralismo necesario en la resolución de conflictos, incluso con el apoyo de la tecnología se han creado sistemas de resolución de disputas en línea “Las ODR, acrónimo anglosajón con el que se designan a los medios extrajudiciales de resolución de litigios online, y por tanto con aplicación directa de la tecnología y de soluciones fundamentalmente telemáticas” (Martín Díz, 2020, pág. 63). En esta era tecnológica de transformaciones digitales, son los ODR esa herramienta válida en la resolución de conflictos y construcción de la paz.

3. PROPUESTA POR LA FELICIDAD Y LA PAZ.

Resulta un tanto distópico que dentro del contexto latinoamericano actual se pueda mencionar a la paz, respecto de la calidad de vida o su búsqueda. Es profundamente evidente que la realidad habla por sí sola en el momento de explicar que las circunstancias no han sido mayormente favorables

para los ecuatorianos, mexicanos, colombianos o cualquier otro Estado en donde prime la violencia como entorno habitual. Por esto:

La cosmovisión es lo que crea una imagen compartida de lo que los rodea y lo que son como pueblo, estableciendo filosofías de vida. Por ejemplo, podemos pensar en pueblos que se percibían como guerreros, conquistadores y letales; tenemos casos en la historia donde líderes llevaban a sus pueblos a la guerra y existía una unión con el ideal bélico, como los mongoles que en tiempos de Gengis Kan eran temidos, así como los vikingos en su tiempo. Pero también han existido pueblos con tendencia a la neutralidad, siendo Suiza neutral desde 1815, Andorra desde 1914 o Costa Rica desde 1949, como menciona la página oficial de la ONU (Sáenz, 2024, pág. 294).

Sin embargo, alguna cosmovisión de concepción filosófica andina produjo que se introduzca en algunos cuerpos normativos a los anhelos de la sociedad, por ejemplo, en la aún vigente Constitución de la República del Ecuador se lo consagró como “garantía, principio e incluso como contribución del Estado para su realización” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008). De la misma manera, la Constitución Política de Bolivia consagra como principios: “suma qamaña (vivir bien), ñandereco (vida armoniosa) teko kavi (vida buena) (2009). Esta propuesta de carácter andino es un reto que, lejos de buscar un creci-

miento económico, explora la necesidad de un equilibrio por la armonía y la paz, estos traducidos a la construcción de la felicidad.

Toda constitución sintetiza un momento histórico. En toda constitución se cristalizan procesos sociales acumulados. Y en toda constitución se plasma una determinada forma de entender la vida. Una constitución, sin embargo, no hace a una sociedad. Es la sociedad la que elabora la constitución y la adopta casi como una hoja de ruta. Además, una constitución no puede ser simplemente el resultado de un ejercicio de jurisprudencia avanzada, vista desde la lógica de los entendidos en materia constitucional. Tampoco una constitución resulta de la inspiración de un individuo o grupo de individuos iluminados. Una constitución, más allá de su indudable trascendencia jurídica, tiene que ser un proyecto político de vida en común, que debe ser elaborado y puesto en vigencia con el concurso activo de toda la sociedad (Acosta, 2010, pág. 1a).

Con estos enunciados, se puede decir que, sea cual sea la normativa que rija respecto de cualquier sistema jurídico, esta debe encaminar a la paz y a la felicidad, como consecuencia del poder constituyente del pueblo y en la traducción de sus ideales. Tomando como ejemplo el contexto ecuatoriano y su veintena de constituciones, encaminadas al número veintiuno, es evidente que diversas tendencias se han dado

en el desarrollo del tiempo y la sociedad, respecto de qué se debe legislar y sobre qué temas debe girar el bienestar humano; sin embargo, todos deberían apuntar a ese ideal intrínseco a la dignidad; pero, corrientes ideológicas en ocasiones no permiten el pensamiento crítico y ese ansiado progreso.

En la cultura indígena,

no hay la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior. No hay aquella visión de un estado de subdesarrollo a ser superado. Y tampoco un estado de desarrollo a ser alcanzado. No existe, como en la visión occidental, esta dicotomía que explica y diferencia gran parte de los procesos en marcha. Para los pueblos indígenas tampoco hay la concepción tradicional de pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia (Acosta, 2010, pág. 4b).

Con esta singularización, esa visión trascendente de la paz debe alcanzar también la universalidad, sin que esto signifique tener que alejarnos de principios liberales de desarrollo; sino más bien como propuesta de resolución respetuosa de controversias para alcanzar la armonía en la convivencia. Sin ver al Buen Vivir como una corriente socialista, es mucho más efectiva su consecuencia.

Es claro que los Estados se modernizan en varios aspectos, incluso esta innovación

ha alcanzado la justicia; pues, el hecho de que exista una manera pacífica de solucionar controversias de manera eficaz es sin duda alguna un gran adelanto en la coexistencia.

Entonces, para que una propuesta de paz nazca, es evidente que la motivación o antecedente deba ser la presencia de hechos conflictivos. Varias circunstancias adversas para el ser humano deben ser suficientes para legitimar la armonía en la convivencia; guerras, pandemias, terremotos, han mostrado el mejor lado de la humanidad y han hecho ver la capacidad mundial para ayudar; sin embargo, los intereses políticos, económicos, ideológicos, pueden nublar la empatía y mostrar una capacidad repugnante de causar daño, un afán de violencia con fines de satisfacer necesidades singulares.

De esta forma, vemos que, tradicionalmente se han solucionado conflictos derivados del desarrollo social, a través del litigio, por quienes administran justicia en juzgados y tribunales. Sin embargo, este sistema muchas veces ha generado una escalada del conflicto, años de disputa e incluso una sensación de injusticia. Para ello, usando esta cosmovisión filosófica andina traducida en la búsqueda de calidad de vida, y como solución a este tipo de conflictos en el contexto de la sociedad, los Métodos alternos de solución de conflictos, han de significar la sincronización adecuada con esa sensación humana de bienestar y su equilibrio.

El equilibrio tiene el mismo sentido de lograr una vida fraternal y en armonía, en-

tendiéndolo como una balanza de los intereses de los individuos en donde el dintel de esa balanza es el bienestar y sus extensiones son la convivencia solidaria y amistosa, que permite construir alternativas desde prácticas basadas en la justicia y en la equidad (Gorjón Gómez, 2020, pág. 78).

La filosofía andina que supone la subordinación de la economía a la vida y no viceversa, consiente el desarrollar un pensamiento crítico orientado a la pregunta de ¿qué está haciendo particularmente cada ser humano para contribuir con la construcción de la paz?, de esta manera, “todos piensan en cambiar el mundo, pero casi nadie piensa en cambiarse a sí mismo, cuando en realidad la transformación personal es el principio de toda verdadera revolución” (Tolstoy, 1900), tal afirmación es clave, aún 125 años después.

Se debe entender entonces que todos los miembros de la sociedad podemos y debemos de alguna forma aportar para construir una cultura de paz dentro de nuestras sociedades, se debe comprender que no es una exigencia exclusiva al gobierno sino de todos los actores, sean estos públicos, privados, sociedad civil, entre otros (Ormaza Ávila, 2024, pág. 157).

Por ello, con la participación de todos, con culturización social, educación e investigación, es posible alcanzar el Buen Vivir, bienestar humano, la calidad de vida, o como quiera llamarse a la felicidad; a través del uso consciente y eficaz de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, en

las controversias transigibles que se produzcan.

En este sentido:

Los MSC representan la fórmula de la adaptabilidad que le dará permanencia a la paz, que hará que nuestro horizonte de paz no esté en constante cambio, tal vez si en constante adaptabilidad-proceso volitivo-, pero no podemos estarlo cambiando, derivado de la falta de éxito de los elementos que creamos para él o que derivado de razones subjetivas era un posible escenario ideal, es por ello necesario pensar en un método o métodos que le de subsistencia y permanencia, y uno de ellos son los MSC (Gorjón Gómez, 2024, pág. 51).

Esa paz, traducida a la vida misma debe sincronizarse de igual manera al bienestar humano, al sumak kawsay, al suma qamaña o como se quiera conceptualizar a este ideal de felicidad.

Así, proponer felicidad resulta inoficioso; pues, la individualidad personal deriva en la subjetividad del término; sin embargo, sí se pueden plantear herramientas perfectibles, encaminadas a la búsqueda del Buen Vivir, de la paz.

Esta relatividad se confirma cuando vemos que las acepciones de la palabra paz dependen del sistema político que la proclama, de la ideología que impregna al aparato institucional que la presume, del orden dogmático que

la exige y, por último, de la estrategia epistemológica de la ciencia o disciplina del conocimiento que la intenta comprender (Núñez Torres, 2024, pág. 100).

En la actualidad los seres humanos tenemos una gran responsabilidad respecto de la mejora continua del mundo, pues es deber de cada uno de nosotros el aportar de manera significativa en la construcción de la paz; y, una herramienta clave para ello es someter los conflictos a una salida armónica, a través de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos.

Es en este oportuno momento de responsabilidad humana en donde nuestro aporte puede servir y servirá a alcanzar la felicidad evitando el conflicto innecesario o su escalada violenta. Esto representa un enorme desafío para la humanidad, pero, la voluntad de construir ciudades pacíficas, de convivencia armónica, serán superiores a cualquier desafío político o ideológico. Pues, es evidente que las corrientes políticas han tratado de influir en el pensamiento de las personas; pero, en ocasiones en que la paz y la felicidad, el Buen Vivir, están en juego, es menester que se eleve la factibilidad de instrumentos útiles y eficaces, y sean los que primen.

Esos retos políticos significan un inconveniente en el desarrollo de la sociedad; de esta manera, al Buen Vivir incluso se lo ha relacionado como “otra forma de socialismo” (Acosta, 2010, pág. 19b); pero en esta aseveración, no se considera que el dotar de responsabilidad al ciudadano en el pro-

ceso de la construcción de la paz y la felicidad, va más allá de ponerle una ideología o un límite al ser humano; incluso, quien tenga rasgos liberales o capitalistas, bien podría aportar a través de esta propuesta al bienestar humano.

Cabe redimensionar los alcances de la voluntad personal en cuanto a la reflexión de cómo cambiar el mundo. Siempre que de cambios sustanciales se trate se debe incluir a la educación como un pilar fundamental; pues, a través de esta se puede otorgar libertad al ser humano, lejos de concebirla como un adoctrinamiento en donde se trate de generalizar un conocimiento particular de un individuo, se debe inculcar el pensamiento crítico, en donde los conceptos se pueden tomar desde el interior de cada uno, esa autonomía de quién desea aprender, va más allá de una idea cerrada; y, la consecuencia de ello es la libertad.

Es decir, el desarrollo de la sociedad, su pacificación y el bienestar que cause en la vida, está mayoritariamente en manos de quienes desde su voluntad quieren construir fraternidad en la coexistencia, sobre la base de esa ansiada libertad.

4. ESTRATEGIAS EFICACES

Varios desafíos han tenido que afrontar el sistema de administración de justicia, su saturación, los costos procesales, e incluso la demora en los juicios. Ante ello, mecanismos igualmente eficaces, tales como los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, han cobrado cierta relevancia, no solamen-

te porque promueven paz positiva en afán de evitar un juicio, sino más bien consienten edificar relaciones, robustecer la confianza y sobre todo generar esa armonía en la convivencia de la sociedad. Sin embargo, otros desafíos como el desconocimiento de la ciudadanía, dificultades geográficas y culturales, no han permitido su cotidiano uso y eficaz resultado.

Para evitar aquellos problemas de ejecución y uso de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, incluso la educación y tecnología permiten profundos y significantes progresos. Siempre la educación puede generar cambios importantes, de gran magnitud, en el mundo. De esta manera, el educar en libertad a la población respecto de la cultura de diálogo y paz positiva, son acciones sumamente útiles; pero, asimismo, varias herramientas tecnológicas como el internet, ya no limitan geográficamente a la población. Es decir, a través de novedosos sistemas ODR (Online Dispute Resolution), bien se puede permitir la participación ciudadana como un proceso de la voluntad en la construcción de la paz. Estos deben ser transparentes y eficientes, sobre todo; de igual manera, deben dotar una sensación de seguridad y justicia a quienes opten por esta vía. Hablar de seguridad en el caso particular de los ODR (Online Dispute Resolution), resulta profundamente necesario, puesto que, en esta era tecnológica, significa un gran reto para el mundo la protección de datos personales. Por ello, la ética profesional juega un rol fundamental en cualquier circunstancia.

Asimismo, el hecho de fortalecer Centros de Mediación, Mediación Comunitaria y Arbitraje, permite ese enfoque pluricultural en la resolución de conflictos; también, genera cercanía y confianza en los ciudadanos. Esa confianza no solo es medible en términos procesales, también en la percepción de los ciudadanos en que las instituciones o técnicas de resolución son fiables. Y cuando la gente tiene la apreciación de que sí existen caminos justos y eficaces se legitima su uso y práctica.

Mediante el acercamiento a parroquias, cantones que no han conocido respecto de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos, se puede generar accesibilidad y romper esas barreras geográficas que no han permitido su aplicación alternativa universal. Asimismo, con disposiciones jurídicas claras se puede operar de manera facultativa a la vía judicial.

Más que informarle a la sociedad de procesos compuestos de resolución de conflictos, la gente necesita inteligenciarse respecto de maneras efectivas de diálogo, acuerdos, compromisos, sin necesidad de pelear en los tribunales. Esa adaptación es lo que cambia lo técnico a lo habitual. Por ello, el incentivar desde la educación respecto de la pacificación en la resolución de conflictos resulta clave.

El Estado debe fortalecer políticas que incentiven el cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el caso que nos ocupa, el “ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas” (NACIONES UNIDAS), así es que también se necesita, fuera de

la voluntad personal, del Estado, con el fin de que encamine sus propuestas hacia la construcción de un mundo mejor. Esto sin duda requerirá de recursos, pero siempre que se trate del bienestar general, será una buena inversión, “la presencia estatal en la economía ecuatoriana, materializada por medio de la inversión pública, ha sido decisiva a la hora de obtener resultados macroeconómicos que propendan al bienestar y a la felicidad de los ciudadanos” (Moncayo Vives, 2019).

También será necesario medir el impacto que se logre, con estrategias a largo plazo como niveles de satisfacción y reducción de causas judiciales, esto servirá sobremanera en el perfeccionamiento de esta sincronización propuesta.

Con lo dicho resulta evidente el requerimiento de una sincronía de estrategias por la paz, por la felicidad y la libertad, que traigan consigo plenitud en la convivencia social.

5. CONCLUSIONES

El Buen Vivir es sin duda alguna una filosofía alternativa respecto del desarrollo occidental; sin embargo, esta basa su ejecución en el equilibrio social, pluriculturalidad e incluso fraternidad con la naturaleza.

Los Métodos Alternos de Solución de Conflictos constituyen una herramienta eficaz que van de la mano con principios propios del Buen Vivir; de esta manera, promueve el diálogo, convivencia pacífica social y la

participación activa de los individuos. Hay entonces esa sincronización entre los dos enunciados; mientras el Buen Vivir anhela ese ideal de paz en la convivencia, los Métodos Alternos de Solución de Conflictos son los instrumentos para su alcance. Sin embargo, grandes desafíos como los dogmas culturales e ideológicos y el desconocimiento respecto de estas herramientas en el acceso a la justicia opacan su eficacia; pero, también, sin duda alguna son una profunda oportunidad para la educación e instrumentalización de la paz.

Lograr consolidar esa sincronía de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos con el Buen Vivir, no servirá solamente a edificar esos ideales del ser humano, sino también a proyectar al individuo como un constructor pacífico del mundo.

Por ello es conveniente desarrollar nuevas líneas de investigación afines a lo tratado; puesto que, generar un gran impacto y confianza ciudadana es imperante. Respecto de los MASC, la Inteligencia Artificial, sistemas ODR, son herramientas útiles en su aplicación eficaz. Asimismo, respecto del Buen Vivir, investigar sobre saberes ancestrales o prácticas de resolución comunitarias en sectores rurales, o en conflictos ambientales, servirá sobremanera en la construcción efectiva de la paz y en el perfeccionamiento del pluralismo jurídico.

La investigación científica no tiene su límite en la producción de teorías o conceptos; sino más bien, permite ese enlace, esa conexión, entre la ciudad y la academia. Ad-

mite sociabilizar hallazgos reales traducibles en brindar soluciones a necesidades de la colectividad. Con esto no solamente se valida un estudio, también promueve transformaciones significativas que reconfiguran el pensamiento y el accionar humano.

Tener indicadores respecto de la construcción de la paz social es una medida eficiente para conocer a detalle sobre factores determinantes en el progreso de la sociedad. Solo a través de la investigación se pueden cimentar y difundir las experiencias o perspectivas. Esto permite desarrollar el nuevo conocimiento que fortalecerán las acciones que se emprendan en atención favorable del bienestar general.

TRABAJOS CITADOS

- Acosta, A. (2010). El buen vivir, una utopía por (re)construir. *Casa de las Américas*, 1.
- Alarcón Napurí, R. (2015). La idea de la felicidad. *Apuntes de Ciencia & Sociedad*, 6-9.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (20 de 10 de 2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Estado, C. P. (07 de 02 de 2009). *Organization of American States*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf
- Gorjón Gómez , F. (2017). *Mediación, su valor intangible y efectos operativos una visión integradora de los métodos alternos de solución de conflictos*. México: Tirant lo blanch.

- Gorjón Gómez, F. (2020). *La mediación como vía al bienestar y la felicidad*. México: Tirant lo blanch.
- Gorjón Gómez, F. (2024). ¿Qué es una ciudad de paz? En E. Pozo Cabrera, & F. Gorjón Gómez, *CIUDADES DE PAZ* (págs. 37-55). Cuenca: EDUNICA.
- Moncayo Vives, G. (2019). La economía de la felicidad y la inversión pública en Ecuador: evidencias de una relación causal. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 309-332.
- Moreno Martínez, J. (2024). El sector productivo es una herramienta real para la paz. En E. Pozo Cabrera, & F. Gorjón Gómez, *CIUDADES DE PAZ* (págs. 415-427). Cuenca: EDUNICA.
- NACIONES UNIDAS. (01 de 10 de 2025). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Núñez Torres, M. (2024). La paz como principio constitucional de los derechos humanos y del Buen Vivir ciudadano. En E. Pozo Cabrera, & F. Gorjón Gómez, *CIUDADES DE PAZ* (págs. 99-125). Cuenca: EDUNICA.
- Ormaza Ávila, D. (2024). Coparticipación ciudadana en la construcción de la paz. En E. Pozo Cabrera, & F. Gorjón Gómez, *CIUDADES DE PAZ* (págs. 153-169). Cuenca: EDUNICA.
- Sáenz, K. (2024). Culturización de una consmovisión colectiva de la paz y la armonía. En E. Pozo Cabrera, & F. Gorjón Gómez, *CIUDADES DE PAZ* (págs. 293-302). Cuenca: EDUNICA.
- Tolstoy, L. (1900). *Three Methods Of Reform. Three Methods Of Reform*. Rusia.

Adrián Esteban Domínguez Torres

Universidad Católica de Cuenca; Doctorando en Métodos Alternos de Solución de Conflictos; Universidad Católica de Cuenca; Abogado y Magister en Derecho Constitucional mención Derecho Procesal Cons-

titucional; ORCID 0000-0003-0143-6351;
correo electrónico: esteban.dominguez@
ucacue.edu.ec